

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 054/19, caratulado: **S/Conformación Comisión de Becas**, iniciado por la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ordenanza 1180 "Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica Nacional", resulta necesario establecer una nueva Comisión de Becas, que actuará durante el año 2018-2019.

Que la mencionada Ordenanza establece que las becas serán otorgadas por resolución del Consejo Directivo y a propuesta de la Comisión de Becas.

Que a tal efecto, y de acuerdo con el Anexo I, Punto II, Art. 8º, de la mencionada Ordenanza, se debe constituir esta Comisión con el Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, quien presidirá las actividades de la Comisión, y la representación de dos miembros por el claustro de docentes, dos por el claustro de estudiantes, uno por el claustro de graduados y uno por el claustro no docente, con sus correspondientes suplentes, todos designados por el Consejo Directivo.

Que los distintos claustros han propuesto a sus integrantes.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos avalan dicha propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Constituir la **COMISIÓN DE BECAS** de la Facultad Regional Santa Fe para el **Ciclo Lectivo 2019**, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares	Claustro Docente	Claustro de Estudiantes	Claustro de Graduados	Claustro No Docente
	Rubiolo, Mariano	Briani, Francisco	Tibaldo, Fabio	Bircher, Natalia
	Pereyra, Diego	Quiroga, Facundo		
Supl.	Casco, Eva	Grimaldi, Florencia	Píccoli, Renzo	Zoppetto, Patricia

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 268

SMC
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

